Licenciada
María José Cruz
COORDIANDORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CALDERÓN
Ciudad.-

Yo, Bernarda Fajardo, en calidad de Presidenta del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Tunaspamba II", ante usted muy respetuosamente me dirijo.

Mediante Ordenanza No. 0481, sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2014, protocolizada el 28 de enero de 2014, ante el doctor Pool Martínez, notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, se reconoció y aprobó el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Tunaspamba II", ubicado en la parroquia de Guayllabamba, en el transcurso del proceso todos los vecinos y copropietarios del predio procedimos a efectuar escrituras de aclaratoria de las compraventa de los porcentajes adquiridos, igualmente hemos definido equitativa e igualitariamente nuestros lotes, con lo cual ha cambiado la realidad jurídica como la técnica de nuestro barrio. Por lo expuesto y con el propósito de obtener nuestras escrituras solicito de la manera comedida, se dé inicio a la REFORMA DE LA ORDENANZA No. 0481 SANCIONADA EL 14 DE ENERO DE 2014

Por lo expuesto, solicito de manera comedida, se dé inicio a la <u>REFORMA DE LA</u> ORDENANZA No. 0481 SANCIONADA EL 14 DE ENERO DE 2014.

Por la favorable atención, agradezco su colaboración.

Atentamente,

=Bernarda Fojordo

Bernarda Fajardo

PRESIDENTE DEL BARRIO "TUNASPAMBA II" C.C. 110175239-0

TELF: 09-80367779

SECRETARIA DI COORPOCIONI PARTICIPACIONI CIUDADANA
RECIBIDO POR CALDERÓN
Firma: 92/05/2018